



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-IMPIS_SMA-06
Fecha de Registro	2021				
Nombre de trámite o servicio	Carta Síntesis del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende, Guanajuato, 2019-2040, PMDUOET.				
Clasificación	Trámite		Servicio	X	
Dependencia Responsable	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.				
Titular de la Dirección	Arq. Víctor Armando Rivera Salas.				
Tipo de Usuario	Cualquier particular o empresa que requiera información en materia de planeación urbana y rural.				
Documento o servicio que se obtiene	Carta Síntesis impresa del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende, Guanajuato, 2019-2040, PMDUOET.				
Objetivo del Trámite o Servicio	Dar a conocer al solicitante las áreas que integran el territorio del Municipio, sus usos y destinos predominantes y compatibles, condicionados e incompatibles, así como la delimitación de las reservas y provisiones territoriales y las áreas de conservación, crecimiento, mejoramiento y consolidación.				
Costo (\$)	\$472.00 cualquier escala en formato 90.00 cm x 60.00 cm. \$1,824.00 cualquier escala en formato 1.20m x 1.80 m.				
Tiempo de respuesta	No aplica, la respuesta es inmediata.				
Vigencia del trámite o servicio	Por acto.				
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.
Domicilio	Palacio Municipal, Plaza Principal No. 8 Zona Centro, C.P. 37700
Teléfono(s)	(415) 152 7041
Oficina(s) Responsable(S)	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Domicilio	Palacio Municipal, Plaza Principal No. 8 Zona Centro, C.P. 37700
Teléfono(s)	(415) 152 7041
Correo electrónico	impis@sanmigueldeallende.gob.mx
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Observaciones y notas
Se generará un registro por la venta de cada carta síntesis.

Figura Jurídica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
No aplica, la respuesta es inmediata	
Fundamentos de Ley: Artículos 36 fracción I, I bis 1, y 42 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículos 99, 101 y 109, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2020, Capítulo Quinto del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato; artículo 43 por los estudios, planes y programas que presta el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, artículo 7, fracción V, incisos b y c.
--

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Presentarse directamente en la oficina del Instituto.			
2.- Identificarse indicando nombre o razón social y domicilio.			
Sanciones que en su caso procedan por Omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.			

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio.		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------